

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3608

Boltaña

Secretaría

Exposición pública cuenta general ejercicio 2025

Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de agosto de 2026, sobre la cuenta general del ejercicio 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de agosto de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2026, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://boltana.sedelectronica.es>].

Boltaña , a 7 de agosto de 2026

D. José María Giménez Macarulla

Alcalde - Presidente